



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y VNO

do Dimenez Zamora que luego y sindica-
zion endregue los dchos autos, y respecto a que
otros autos y papeles que han pasado ante al-
gunos escribanos del Ayuntamiento y por
haber exercido al mismo tiempo los ofizios
el numero para en los dchos ofizios el nume-
ro; pertenecientes a el Ayuntamiento = Perimij-
no = Acordo se pongan en la escribania de el
Ayuntamiento, y los demas instrumentos que ena-
delante a este pertenecieren no que den en los
ofizios el numero si en la escribania de dho ay-
untamiento, para los efectos que a esta Ciudad con-
viengan =

Antonio Munilla
J. Hernandez
EH

En la Mui Noble Mui Leal Ciudad de Lorca
en Veinteynuebe dias del mes de Marzo de mill se-
tecientos Veintey Un años se juntaron a Consejo
los s. Lorca Justicia y Regimiento de ella en

